Aviso de Adjudicación

Subasta Informal
Núm. 26J-16005-R1

MEJORAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS AL SISTEMA DE ALUMBRADO EN POSTES DE CIEN (100) PIES DE ALTURA DEL COMPLEJO CORRECCIONAL DE GUAYAMA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN (DCR) DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO.

En cumplimiento y con la facultad conferida por la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico", y la reglamentación vigente, el miércoles 5 de agosto de 2026, la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la Administración de Servicios Generales (en adelante, ASG), emitió una invitación para participar de la Subasta Informal Núm. 26J-16005-R1, la cual tiene como propósito las Mejoras Eléctricas y Mecánicas al Sistema de Alumbrado en Postes de Cien (100) Pies de Altura del Complejo Correccional de Guayama, Adscrito al Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) del Gobierno de Puerto Rico.

De igual forma, se notificó la disponibilidad para adquirir el Pliego de la Subasta desde ese mismo día a partir de las 4:00 p.m. por medio de la página cibernética de la ASG. Consta evidencia en el expediente de esta subasta que fueron invitados a participar todos los licitadores bajo los renglones de Tiendas de electrónica y electrodomésticos, Reparación y Mantenimiento de Equipos Electrónico y de Precisión, Regulación y Administración de Servicios de Comunicaciones, Electricidad, Gas y otros Utilidades, Mercado Electrónico, Ferreterías, Fabricación de Semiconductores y Otros Componentes Electrónicos, Fabricación de Equipos Eléctricos, Fabricación de Equipos de Iluminación, Fabricación de Bombillas y Partes de Lámparas Eléctricas, Electrodomésticos y Bienes Eléctricos y Electrónicos Comerciantes y Mayoristas, Construcción de Líneas de Transmisión Eléctricas y para Telecomunicaciones, Construcción de Edificios para Plantas Industriales, Construcción de Edificios y Construcción del Registro de Licitadores de ASG.

El Pliego de la Subasta Núm. 26J-16005-R1, contenía las instrucciones, formularios, requisitos, especificaciones, alcance de trabajo, términos y condiciones para presentar una oferta. Asimismo, disponía la fecha de la Pre-Subasta, la fecha para someter preguntas, fecha de entrega de la oferta y la fecha del Acto de Apertura.

PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
adquisiciones@asg.pr.gov

I. Trámite Procesal

El lunes, 10 de agosto de 2026, se llevó a cabo la reunión presubasta de la Subasta Informal 26J-16005-R1, de manera virtual a través de la plataforma "Microsoft Teams", conforme a lo establecido en el Pliego de Subasta. La asistencia a esta reunión era de carácter compulsorio para todo licitador interesado en presentar oferta. A la reunión asistieron doce (12) licitadores.

El miércoles, 12 de agosto de 2026, se realizó la inspección ocular obligatoria en las facilidades del Complejo Correccional de Guayama, conforme a lo dispuesto en el pliego de la subasta, como parte de los requisitos previos a la presentación de la oferta.

Los licitadores debían presentar sus ofertas tanto de forma física en la Administración Auxiliar de Adquisiciones como de manera electrónica utilizando el enlace https://asg.pr.gov/subastas, en o antes del viernes, 4 de septiembre de 2026, a las 9:30 a.m., celebrándose el Acto de Apertura ese mismo día a las 10:30 a.m.

A la fecha y hora límite para presentar ofertas, la Administración Auxiliar de Adquisiciones había recibido física y electrónicamente cuatro (4) ofertas por parte de los licitadores.

Estas ofertas fueron presentadas por:

1. **CAE CONSTRUCTION CORP.**
2. **DNC IMPORTS LLC.**
3. **METRIC ENGINEERING OF PUERTO RICO LLC.**
4. **REFRIWELL & ELECTRICAL WORKS INC.**

Recibidas las ofertas, la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG y la Agencia Peticionaria procedieron a analizar ponderadamente el cumplimiento con todos los criterios establecidos en el Pliego de la Subasta Núm. 26J-16005-R1, por parte de los licitadores.

II. Evaluación de Ofertas

Las ofertas recibidas fueron evaluadas y consideradas por personal de la Agencia Peticionaria y la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG.

Los criterios que se tomaron en consideración para esta evaluación fueron: cumplimiento con las especificaciones, el precio, las garantías, el tiempo de entrega, literaturas técnicas y el desempeño pasado; lo cuál o cuáles representan el mejor valor para el Gobierno de

Puerto Rico. El método de lo que representa el "mejor valor" para los intereses del Gobierno, no necesariamente corresponde al precio ofrecido más bajo. (véase Ley 73, 2019 Art. 4 Inciso w).

Las especificaciones contenidas en la Tabla de Ofertar fueron provistas por la Agencia Peticionaria.

La Oferta debía estar acompañada, sin limitarse a: fianza de licitación (Bid Bond), Anejo I firmado, Anejos II al IV según corresponda, carta de presentación, listado de clientes, tabla de ofertar debidamente completada, literatura de los productos ofertados y certificado del registro único de licitadores (RUL).

La Administración Auxiliar de Adquisiciones podrá obviar requisitos que entendamos no son indispensables para evaluar la oferta o para brindar el servicio. A esos fines, la Sección II, Ofertas Admisibles e Inadmisibles del Pliego de Subasta, en el Artículo 3: *Desviaciones Permisibles,* establece lo siguiente:

> ... *"La Administración Auxiliar de Adquisiciones se reserva el derecho de obviar cualquier informalidad o diferencia de menor importancia en los términos y condiciones, sujeto a lo aquí dispuesto y a las disposiciones aplicables de la Ley o Reglamento aplicable, siempre que estas cumplan con el propósito para el que se solicitan y resulte en beneficio del Gobierno de Puerto Rico".*

III. Licitador Agraciado

Luego de realizar la evaluación de las ofertas recibidas para la Subasta Informal Núm. 26J-16005-R1, el Administrador Auxiliar de Adquisiciones, adjudica la *buena pro* a:

1. **DNC IMPORTS LLC.**

El licitador cumplió con la entrega de los documentos requeridos, y debidamente completados; la Oferta del Licitador debidamente firmada, Certificado del RUL, Carta de Presentación, Listado de Clientes, Literatura de los productos ofertados, Fianza de Licitación requerida del quince (15%) de la oferta, y Tabla de Ofertar.

La oferta global es de **$174,400.00,** Ofrece un término de entrega del proyecto de setenta y cinco (75) días y garantías de; cinco (5) años en las luminarias/focos de los postes; tres (3) años para luminarias de tráfico aéreo y un (1) año para los servicios de labor.

En comparación con las demás ofertas evaluadas y que se encontraban dentro del presupuesto disponible, este licitador cumplió con todos los criterios establecidos en el pliego de subasta, de igual forma, presentó la literatura técnica requerida, lo que permitió validar el cumplimiento con las especificaciones establecidas en el alcance de trabajo, el termino de entrega del proyecto y la garantía ofrecida.

Por lo tanto, tras el análisis integral de todo lo requerido, se concluye de la oferta del Licitador Agraciado aquí dispuesta cumple con las necesidades y representa el "mejor valor", conforme a lo dispuesto en la reglamentación vigente y en el Pliego de Subasta, Parte III, Condiciones Generales, Inciso 11(b),

IV. Licitadores No Agraciado

Luego de la evaluación correspondiente y conforme a los criterios establecidos en el pliego de subasta, el Administrador de la Administración Auxiliar de Adquisiciones o su representante autorizado concluye que las siguientes ofertas no representan el "mejor valor" para el Gobierno de Puerto Rico:

2. CAE CONSTRUCTION CORP.

El licitador cumplió con la entrega de los documentos requeridos, y debidamente completados; la Oferta del Licitador debidamente firmada, Certificado del RUL, Carta de Presentación, Listado de Clientes, Literatura de los productos ofertados, Fianza de Licitación requerida del quince (15%) de la oferta, y Tabla de Ofertar.

La oferta global es de **$194,800.00,** Ofrece un término de entrega del proyecto de noventa (90) días y garantía de; tres (3) años en las luminarias/focos de los postes; tres (3) años para luminarias de tráfico aéreo y un (1) año para los servicios de labor.

En comparación con el licitador agraciado, la oferta presentada resulta mayor en el criterio de precio, con una diferencia de **$20,400.00;** en el criterio de tiempo de entrega, establece un término mayor para la ejecución total del proyecto; y en el criterio de garantía, establece un término menor para las luminarias/ focos de los postes.

La oferta cumple con los requisitos en el Pliego de la Subasta, sin embargo, no representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico, conforme a la evaluación de los criterios anteriormente descritos.

3. METRIC ENGINEERING OF PUERTO RICO, LLC.

El licitador cumplió con la entrega de los documentos requeridos, y debidamente completados; la Oferta del Licitador debidamente firmada, Certificado del RUL, Carta de

Presentación, Listado de Clientes, Literatura de los productos ofertados, Fianza de Licitación requerida del quince (15%) de la oferta, y Tabla de Ofertar.

La oferta global es de **$187,996.40,** Ofrece un término de entrega del proyecto de treinta (30) días y garantía de; cinco (5) años en las luminarias/focos de los postes y para luminarias de tráfico aéreo y un (1) año para los servicios de labor.

En comparación con el licitador agraciado, la oferta presentada resulta mayor en el criterio de precio, con una diferencia de **$13,596.40.**

La oferta cumple con los requisitos en el Pliego de la Subasta, sin embargo, no representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico, conforme a la evaluación del criterio del precio.

4. REFRIWELL & ELECTICAL WORKS INC.

El licitador cumplió con la entrega de los documentos requeridos, y debidamente completados; la Oferta del Licitador debidamente firmada, Certificado del RUL, Carta de Presentación, Listado de Clientes, Literatura de los productos ofertados, Fianza de Licitación requerida del quince (15%) de la oferta, y Tabla de Ofertar.

La oferta global es de **$262,284.00,** Ofrece un término de entrega del proyecto de setenta y cinco (75) días y garantía de; cinco (5) años en las luminarias/focos de los postes y para luminarias de tráfico aéreo y un (1) año para los servicios de labor.

En comparación con el licitador agraciado, la oferta presentada resulta mayor en el criterio de precio, con una diferencia de **$87,884.00.**

La oferta cumple con los requisitos en el Pliego de la Subasta, sin embargo, no representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico, conforme a la evaluación del criterio del precio.

Por lo tanto, tenemos el deber de asegurar que toda adjudicación cumpla con la Ley, con los reglamentos aplicables, el pliego de la Subasta y trate de forma justa a todos los licitadores al momento de adjudicar la buena pro. Además, debemos asegurar que se adjudique la oferta que represente para el Gobierno de Puerto Rico el "mejor valor".

La Administración Auxiliar de Adquisiciones, cumpliendo con su deber ministerial, concluye que las ofertas presentadas por los Licitadores No Agraciados no cumplen con los términos y condiciones o no representan el mejor valor. En consecuencia, el Administrador Auxiliar de Adquisiciones está en la obligación de rechazar las referidas ofertas por lo antes expuesto.

V. Notificación de la Presentación de Revisión Administrativa y Revisión Judicial

De conformidad con la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", así como con lo dispuesto en la Ley 38- 2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", una parte adversamente afectada por esta determinación podrá dentro del término de diez (10) días calendario, contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la notificación de la determinación, presentar una solicitud de revisión ante la Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales. La presentación del recurso de revisión administrativa ante la Junta Revisora de Subastas será un requisito jurisdiccional antes de presentar un recurso de revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones.

La parte adversamente afectada enviará copia de la solicitud de revisión administrativa a la Administración de Servicios Generales al siguiente correo electrónico administracion@asg.pr.gov y al Administrador Auxiliar de Adquisiciones al siguiente correo electrónico licitacion@asg.pr.gov. Simultáneamente notificará también al proveedor que obtuvo la buena pro en la subasta. Este requisito es de carácter jurisdiccional. Además, deberá notificar a todos los licitadores que participaron en la subasta informal al correo electrónico aquí provisto. En el propio escrito de revisión, la parte recurrente certificará a la Junta Revisora su cumplimiento con este requisito. La notificación a la Junta Revisora de Subastas podrá hacerse por correo certificado con acuse de recibo y remitiéndola al siguiente correo electrónico juntarevisora@asg.pr.gov. De ser solicitado por la parte adversamente afectada, la Administración Auxiliar de Adquisiciones le proveerá a este las direcciones tanto postales como electrónicas suministradas por los proveedores participantes durante el proceso de subasta informal impugnado.

La Junta Revisora deberá determinar si acoge o no la solicitud de revisión administrativa, dentro del término de diez (10) días calendario de haberse presentado la solicitud de revisión administrativa. Si dentro de ese término, la Junta Revisora determina acoger la misma, tendrá un término de treinta (30) días calendario adicionales para adjudicarla, contados a partir del vencimiento de los diez (10) días calendario que tenía para determinar si la acogía o no. La Junta Revisora podrá extender el término de treinta (30) días calendario, una sola vez, por un término adicional de quince (15) días calendario.

Si se tomare alguna determinación en su consideración, el término para instar el recurso de revisión judicial empezará a contarse desde la fecha en que se depositó en el correo federal o envió por correo electrónico copia de la notificación de la decisión de la Junta Revisora resolviendo el recurso de revisión.

Si la Junta Revisora dejare de tomar alguna acción con relación a la solicitud de revisión dentro del término correspondiente, se entenderá que esta ha sido rechazada de plano, y a partir de esa fecha comenzará a correr el término para la revisión judicial.

La parte adversamente afectada por la determinación de la Junta Revisora podrá presentar un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones conforme a lo establecido en la Ley Núm. 38-2017, supra, dentro del término jurisdiccional de veinte (20) días calendario, contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la determinación, lo que ocurra primero. La mera presentación de una solicitud de revisión ante el Tribunal de Apelaciones no tendrá el efecto de paralizar la adjudicación de la propuesta impugnada.

VI. Instrucciones

El licitador agraciado con la buena pro de la Subasta Informal deberá presentar dentro del **término de diez (10) días laborables**, de la fecha del envío por correo electrónico o la fecha de depósito en el correo de este Aviso de Adjudicación una Fianza de Ejecución "Performance Bond" y una Fianza de Pago "Payment Bond' del cien por ciento (100%) por ciento del precio total de la oferta, las fianzas se emitirá a favor de la Administración de Servicios Generales endosando la Entidad Peticionaria para poder emitir el contrato y/o la orden de compra correspondiente. De no presentarla dará margen a ejecutar la Fianza de Licitación.

Asimismo, el licitador agraciado deberá cumplir con todas las certificaciones requeridas previo a la otorgación del contrato. Toda documentación original deberá ser presentada al Área de Adquisiciones al momento de ser requerida.

Esta Adjudicación no constituye un acuerdo formal entre las partes, ni se entenderá que el Gobierno está comprometido hasta que no se haya emitido el correspondiente contrato y/o orden de compra.

La Administración de Servicios Generales se reserva el derecho de realizar adjudicaciones adicionales o cancelar esta adjudicación en cualquier momento previo a la otorgación del contrato y/u orden de compra.

VII. Conclusión

Por todo lo antes expuesto, el Administrador Auxiliar de Adquisiciones o su representante autorizado emite este Aviso adjudicando la *buena pro* al licitador indicado en la Sección III de este escrito.

Carolina E. Cuberos Franco
Especialista en Compras y Subastas Gubernamental

Yohed R. Orama Morales
Administrador Auxiliar Interino de Adquisiciones

CERTIFICO: Que hoy miércoles, 30 de septiembre de 2026, se ha enviado a la dirección de correo electrónico que figura en las ofertas presentadas, copia fiel y exacta de la adjudicación a los licitadores que sometieron ofertas para la Subasta Informal Núm. 26J-16005-R1.

Notificado y enviado a todos los licitadores participantes:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
CAE CONSTRUCTION CORP	caeconstructioncorp@gmail.com	787-396-1940
DNC IMPORTS LLC	dncimports2021@gmail.com	787-930-5144
METRIC ENGINEERING OF PUERTO RICO	jorge.ortiz@metricpr.com	787-502-6624
REFRIWELL & ELECTRICAL WORKS INC	refriwell@gmail.com	787-645-4519

Carolina E. Cuberos Franco
Especialista en Compras y Subastas Gubernamental

RESUMEN DE OFERTAS PRESENTADAS

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	PRECIO COTIZADO	GARANTÍA	TIEMPO DE ENTREGA
CAE CONSTRUCTION CORP	$194,800.00	Luminarias postes: 3 años Luminarias tráfico aéreo: 3 años Labor :1 año	90 días
DNC IMPORTS LLC	$174,400.00	Luminarias postes: 5 año Luminarias tráfico aéreo: 3 años Labor :1 año	75 días
METRIC ENGINEERING OF PUERTO RICO	$187,996.40	Luminarias postes: 5 años Luminarias tráfico aéreo: 5 años Labor :1 año	30 días
REFRIWELL & ELECTRICAL WORKS INC	$262,284.00	Luminarias postes: 5 años Luminarias tráfico aéreo: 5 años Labor :1 año	75 días